

DECRETO DE ALCALDÍA

Esta Alcaldía, en los términos de la Ley 7/85 y de su título X, determina que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local serán los lunes de cada semana a las 12.30 horas.

En caso de ser festivo, serán al día siguiente hábil.

Bajo la presidencia de la Alcaldía, estará compuesta por los siguientes concejales: José Luís Navarro Coronado, Valeriano Díaz Baz, Marcos López Álvarez, Miriam Gutierrez, Parra, José Alberto Cantalejo Manzanares, María Esperanza Fernández de Mesa, Ana Verónica González Pindado, José Miguel Martín Criado y Rubén Martínez Martín.

Este decreto deroga cualquier otro que fuera incompatible, quedando sin validez ni efecto alguno, en virtud de este decreto que entra en vigor el mismo día de su firma, sin perjuicio de las actuaciones complementarias precisas.

Torrejón de Ardoz, 2 de septiembre de 2024.

ALCALDE

Fdo.: Alejandro Navarro Prieto